

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN, EL DIA 14 DE JUNIO DE 2.003	
Hora de celebración: 12:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Valdepeñas de Jaén	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Sres Concejales electos:

- ANTONIO CANO TORRES
- AURORA MILLA CASTRO
- ENRIQUE PEINADO INGRAIN
- FRANCISCO GALLARDO MARTOS
- FRANCISCO GUTIERREZ DELGADO
- JOSE MARIA RODRIGUEZ LLANERA
 - JUAN CASTRO MESA
- M^º ANGUSTIAS VELASCO VALENZUELA
 - MANUEL MILLA CASTILLO
- MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA
 - VICENTE ESTEPA ORTEGA

Secretario:

- JOSE DAMIAN DEL CASTILLO CABRERA

Ausentes:

-

Excusaron su asistencia:

-

En Valdepeñas de Jaén, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 14 de junio de 2003, concurren los Sres. Concejales electos en las elecciones celebradas el día 25 de Mayo de 2003.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Sres. Concejales elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

D. JOSE MARIA RODRIGUEZ LLANERA, Concejale asistente de mayor edad, como Presidente; por D^º M^º ANGUSTIAS VELASCO VALENZUELA, Concejale de menor edad y por D. JOSE DAMIAN DEL CASTILLO CABRERA, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, examinadas las Credenciales de los Sres. Concejales electos, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación, proceden a tomar posesión de sus cargos, como CONCEJALES, mediante el juramento o promesa, de la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tras la toma de posesión y comprobándose que han comparecido la totalidad de los Concejales electos, se declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, tras las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2.003

ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación se va a proceder a la ELECCIÓN DE ALCALDE, pudiendo ser candidatos los Sres. Concejales que encabezan sus correspondientes listas y que son:

D^ª MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA, por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL MILLA CASTILLO, por el PARTIDO POPULAR

D. JOSE MARIA RODRÍGUEZ LLANERA, por el PARTIDO ANDALUCISTA

Manteniendo los tres su candidatura, los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Secretario, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	Once	11
- Votos válidos	Once	11
- Votos en blanco	Cero	0
- Votos nulos	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. JOSE MARIA RODRIGUEZ LLANERA: 3 votos

D. MANUEL MILLA CASTILLO: 2 votos

Dña. MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA: 6 votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegida Dña. MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA, y el Sr. Secretario manifiesta que queda proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D^ª MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA ocupa la Presidencia.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los presentes y muy especialmente a los señores Concejales esperando, de la colaboración de todos, una fructífera labor en beneficio del Municipio e indicando la línea de actuación que va a seguir el Grupo de Gobierno y explicando sus ideas en relación con la juventud, tercera edad, mujer, discapacitados, empleo y desarrollo económico.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 12:30, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.